



CAMPEONATOS REGIONALES SELECCIONES SEGUNDA INFANTIL – SENIORS VARONES 2024



Concepción, Julio 2024



**NORMAS COMPLEMENTARIAS CAMPEONATOS
NACIONALES SELECCIONES SERIE SEGUNDA INFANTIL –
SENIORS 2024 VARONES**

En conformidad a las disposiciones Reglamentarias vigentes, el Directorio de la Asociación de Fútbol Amateur Octava Región, transcribe a las Asociaciones la Normas Complementarias que regirán las eliminatorias regionales Segunda Infantil – Seniors.

DE LOS PARTICIPANTES:

ART. N°01:

En estas fases eliminatorias serie Segunda Infantil podrán participar todos los jugadores varones nacidos en los años 2012 – 2011, 12 y 13 años cumplidos al inicio del campeonato Eliminatorias de selecciones.

Nacional a realizarse en la ciudad de Caldera sub- sede 2025 Chañaral Región de Atacama.

A realizarse: 08 al 19 de febrero del 2025

ART. N°02:

En estas fases eliminatorias serie Seniors podrán participar todos los jugadores con 35 años cumplidos al inicio de las eliminatorias hasta 44 años.

Nacional a realizarse en la ciudad de Salamanca.

➤ *Se autoriza a participar 3 jugadores ex profesionales en dicha eliminatoria (solo a nivel regional).*

A realizarse: 11 al 22 de enero del 2025.

ART. N°03:

Los días y horario regionales para las series en competencia son:

Series Segunda Infantil – Seniors

- *Sábado: 14:00 – 18:00 hrs.*
- *Domingo: 11:00 – 17:00 hrs.*
- *Salvo común acuerdo entre ambas selecciones jugar mismo día (sábado o domingo).*

ART. N°04:

Estos campeonatos serán regidos por el Reglamento ANFA y las presentes Normas Complementarias.

ART. N°05:

Las nóminas de las selecciones deben ser integradas por 30 jugadores como máximo, los cuales deben de enviarse a la asociación regional, para su revisión y autorización, artículo 158, 159 del reglamento ANFA, podrán inscribirse y actuar jugadores chilenos estrictamente amateur artículo 157 del reglamento.

**ART. N°06:**

El desarrollo de estas competencias se realizará con el siguiente cronograma:

- a) *Sorteo se realizará el 27 de julio 2024 a las 11:00 hrs.-*
- b) *Plazo de inscripciones de jugadores día 16 de agosto 2024 a las 12:00 hrs.-*
- c) *Plazo recepción de nóminas día 30 de agosto 2024 a las 12:00 hrs.-*
- d) *Inicio de eliminatorias series: Segunda Infantil y Seniors:
Sábado 28 y domingo 29 de septiembre 2025.*

ART. N°07:

Las selecciones podrán incorporar 5 elementos de otras asociaciones como refuerzos, a medida que vayan quedando eliminadas dentro del grupo y así sucesivamente, artículo 162 de Reglamento ANFA.

ART. N°08:

Las nóminas deberán de venir en Triplicado con un máximo de 30 jugadores, indicando Apellidos Paterno, Materno y Nombres, Número de Cédula de Identidad, Fecha de Nacimiento por orden Alfabético.

ART. N°09:

En oficio separado debe de indicar color del uniforme, nombre del delegado Titular, jefe de Delegación y Entrenador (deben de estar federados, o sea reglamentariamente inscrito en ANFA), Estadio o cancha oficial y si esta es con malla olímpica o cerrada perimetralmente.

ART. N°10:

Se inscriben 30 jugadores por lo cual, una vez iniciados los Campeonatos, no se aceptarán nuevas inscripciones por ninguna índole.

ART. N.° 11:

La identificación de los jugadores serán dos documentos: LA CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE Y LA CREDENCIAL ANFA (no replastificada), vigente. También se considerará pasaporte vigente (exclusivo chilenos).

Nota: si la credencial esta replastificada no podrá actuar/ jugar.

En caso de cédula de identidad perdida, servirá la copia entregada en registro civil, previa autorización con firma y timbre de un dirigente en esta regional, cuya vigencia termina automáticamente con la fecha de entrega del documento oficial, documento debe ser original no adulterado (cédula de identidad).

DE LA COMPETENCIA:**ART. N.° 12:**

Los partidos en sus primeras fases serán de ida y vuelta, en modalidad puntos.

Ejem.: Si pierde 0 x 2 y de vuelta gana 2 x 1

En caso de empate tanto ida como de vuelta, se definirá por penales.

No habrá diferencia de goles, según reglamento ANFA.



Art. N.º 13:

La duración de los partidos será lo siguiente:

- *Segunda Infantil 60 minutos: dos tiempos iguales de 30 minutos, el período de descanso será de 15 minutos.*
- *Seniors 70 minutos: dos tiempos iguales 35 minutos, el período de descanso será de 15 minutos.*

DE LOS CAMBIOS:

ART. N.º 14:

En el transcurso del encuentro se podrá efectuar hasta 5 sustituciones.

ART. N.º 15:

Durante los partidos, los jugadores sustitutos deberán mantenerse en sus respectivas bancas o lugares designados, quedando prohibido terminantemente ingresar al campo de juego, esta determinación es aplicable a todos los integrantes de la Delegación, incluyendo el Cuerpo Técnico. 5 sustitutos más entrenador, preparador físico y paramédico (8 en total).

ART. N.º 16:

En caso de producirse situaciones especiales de definiciones, estas se jugarán dentro de la semana (miércoles – jueves) en horario que ANFA Regional determine.

ART. N.º 17:

Los partidos serán dirigidos por los organismos referiles de la asociación de Árbitros VIII Región, cuya institución es autónoma y sus designaciones por cancha serán de exclusiva responsabilidad ente referil.

Si se solicita ampliar informes, estos deben hacerse llegar antes de 48 hrs.

ART. N.º 18:

Las asociaciones tendrán la obligación de cooperar, difundir y por su intermedio solucionar cualquier impasse que pudiera acontecer en las programaciones de estos campeonatos.

ART. N.º 19:

Las condiciones de los Estadios o canchas para determinar de Local o Visita son:

1. *Estadios con malla Olímpica, camarines y cerrada perimetralmente.*

DE LOS DIRECTORES DE TURNO.

ART. N.º 20:

Los Directores de Turnos, serán designados por la asociación Regional de Fútbol y sus funciones deberán circunscribirse a lo que establece el artículo pertinente del Reglamento ANFA más las Normas Complementarias que se establecen para estos campeonatos, (artículo 152, 153 respectivamente Reglamento ANFA).



ART. N°21:

En caso de inasistencia del Director de Turno o Árbitro designado, se procederá de acuerdo al Reglamento ANFA. El Local o la asociación se harán cargo de la documentación y deberá hacerla llegar a la regional antes de la 14:00 horas del lunes siguiente del partido.

Con relación a lo anterior señalado, si dicho encuentro de fútbol no se realizara, ANFA Regional determinará el día, fecha y hora a jugarse.

DE LAS FALTAS DE DISCIPLINA.

ART. N°22:

Los jugadores expulsados de las canchas por faltas derivadas del juego quedarán automáticamente suspendido por un partido. No podrán jugar, aunque no se haya enviado la comunicación por escrito. Las sanciones de los jugadores de selecciones eliminadas deberán de cumplirse en las competencias oficiales de su asociación. Los jugadores expulsados por agresión a árbitros asistentes y/o Director de Turno u otras faltas de disciplinas, no podrán actuar en el siguiente partido, castigo que se computará a la sanción definitiva que aplicará la Comisión de Ética – Disciplina.

Una vez finalizado el encuentro, es obligación de los jefes de delegación, acercarse al turno y verificar jugadores expulsados, identificando con su número de camiseta y run o cédula de identidad, a su vez firmar dicha situación (en caso de haber expulsados).

ART. N°23:

La asociación Regional aplicará multas de hasta 3 UTM, con expulsión del campeonato cuando las selecciones promuevan incidentes en un partido, sean estos provocados por los jugadores, socios o simpatizantes. Con agresión a árbitros, asistentes, Directores de Turno y/o provoquen las suspensiones del partido, llegándose hasta la expulsión de cualquier evento a nivel regional y nacional aplicándose en su rigor el Artículo 177 del reglamento ANFA.

La selección que no se presente a cumplir con su compromiso se le pasará reglamentario y se aplicará una multa del pago total del programa, que serán destinados a recuperar los gastos del Director de Turno y Arbitrajes y no serán considerados en un próximo evento, además de las sanciones disciplinarias pertinentes. Otros gastos que generen las instituciones afectadas, no serán de responsabilidad del infractor y/o la Asociación Regional.



DE LOS RECLAMOS:

ART. N°24:

Los reclamos para alterar el resultado de un partido deben hacerse llegar a ANFA Regional al día siguiente antes de las 17:00 hrs., con la suma de 5 UTM al día siguiente en su totalidad (en efectivo), en las oficinas de la asociación regional, el que será resuelto por la comisión de ética REGIONAL, si lo amerita en primera instancia y en última instancia por el concejo de presidentes. De ser efectivo el reclamo la selección infractora deberá reintegrar el valor de 5 UTM, en un plazo de no mayor de 10 días, lo contrario significa la suspensión de todos sus derechos que contempla el reglamento, restituyéndose los valores impuestos por el reclamante.

De los reclamos de suplantaciones de jugadores, se aceptarán aparte del oficio de denuncia las pruebas convincentes del plagio, es decir, en lo posible fotografías, videos y/o testigos.

No obstante, lo anterior, cuando exista una duda de la inscripción de un jugador el Turno solicitará al Jefe de Delegación correspondiente el apoyo para clarificar la posible suplantación, lo contrario, es decir, de no contar con esta ayuda se presume que la falta estaría consumada.

De comprobarse el ilícito, se aplicarán las máximas sanciones que contempla el reglamento ANFA, tanto a los jugadores, dirigentes y asociación.

- *Por cualquier duda se retendrá la credencial y turno sacará fotos a run, rut o cédula de identidad por ambos lados.*

DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCION Y PARTICIPACION.

Art. N°25:

Las selecciones participantes en estos campeonatos regionales no cancelaran derechos de inscripción.

- a) *Cada selección participante cuando haga de Local deberá de cancelar la suma de \$5.000.-, dicha suma ira en beneficio de las selecciones (2da infantil, Senior) quienes nos representaran en nacionales a desarrollarse año 2025.*
- b) *Los gastos de traslados de las delegaciones serán de cuyo exclusivos de las asociaciones.*
- c) *La Asociación Regional controlará la organización de estos eventos en sus Fase final en un estadio a determinar oportunamente, teniendo exclusivo el control de los borderos.*



DE LAS DELEGACIONES.

ART. N°26:

Las Delegaciones de las selecciones en todas las fases del campeonato, se compondrán de hasta 30 personas incluidas el Jefe de Delegación. -

ART. N°27:

Una vez firmada la papeleta de juego por los jugadores estos no podrán regresar a los camarines. Los encargados de las selecciones velarán para que se cumpla este requisito.

El jugador: una vez firmada la papeleta de juego, no puede volver al camarín por cualquier situación, ello conlleva a que no puede participar del partido, será expulsado, pero puede ser sustituido, todo ello antes del inicio del encuentro.

La banca de sustitutos será de 5 jugadores, más el Entrenador y un ayudante de paramédico, ocho en total, solo el Jefe de Delegación que firma la Papeleta de Juego tendrá la facultad para solicitar información al Director de Turno.

ART. N°28:

En Estadios, no podrá estar ningún civil, dentro del perímetro del campo de juego, aunque sea Dirigente o cualquier nivel de autoridad deportiva Local o Visita, esta disposición será controlada tanto por el Turno como por el árbitro del encuentro.

DISPOSICIONES GENERALES:

ART. N°29:

Las selecciones participantes en estos campeonatos serán responsables de su implementación deportiva. La asociación regional no responde por pérdida de útiles deportivos especialmente el balón de fútbol.

ART. N°30:

El Directorio Regional determinará en el caso que se dé un encuentro deportivo de características de alto riesgo, cambiar el escenario por uno que reúna las condiciones de máxima seguridad, tanto para los jugadores, árbitros y público en general.

ART. N°31:

Los casos no previstos y/o contemplados en las presentes Normas Complementarias o en el reglamento ANFA, serán resueltos en única instancia por el Directorio de la Asociación Regional.



ARTICULOS TRANSITORIOS:

- *Cuando en un campo de juego ocurran incidentes, como lo son destrozos del recinto deportivo, por parte de los jugadores e hinchas de ambas instituciones o una. Los Dirigentes Encargados del recinto Deportivo deberán hacer las denuncias a las AUTORIDADES JUDICIALES, estampando las demandas correspondientes por daños y perjuicios. El Directorio Regional aplicará el reglamento ANFA en todos sus Artículos.*
- *Cuando se comprueba una suplantación, la selección quedará eliminada inmediatamente del campeonato, aunque esta fuese realizada en el partido de IDA. Quedando sujeto a las sanciones de acuerdo al reglamento ANFA.*
- *Si en caso de que una selección y en partido de IDA pierda por FALTA DE GARANTIA, el Directorio Regional y la comisión de disciplina, procederá a ver los informes de señor árbitro y director de turno y de acuerdo a este se notificará a la asociación infractor su eliminación del campeonato si así lo permite y quedando sujeto al reglamento ANFA.*
- *Aquellas selecciones que no se presenten a jugar por motivos ajenos al evento Regional que no hayan sido previamente comunicados al Directorio Regional quedaran automáticamente eliminados, sin perjuicio de las sanciones reglamentarias que contempla el reglamento ANFA.*
- *No se aceptarán cambios de recinto deportivo para el partido de vuelta si dicho recinto fue el causante de ventaja para definir la LOCALIA de la fase respectiva, si no puede cumplir con el recinto comprometido, salvo situaciones de fuerza mayor calificadas debidamente por el Directorio Regional, el club incumplidor deberá de jugar su segundo partido en el mismo estadio o cancha donde se realizó el primer encuentro.*
- *Queda estrictamente prohibido el ingreso a los campos deportivos: fuego de artificios, extintores, bengalas luminarias, botellas y/o latas de cervezas, palos con banderines y todo aquello que atente con el desarrollo normal del evento deportivo. Artículo n°139, letra C, reglamento ANFA.*
- *Con relación al lanzamiento de lo prohibido: La selección que haya infringido: Se tomarán drásticas medidas:
 - 1) Expulsión del campeonato.
 - 2) Y/o Pérdida de puntos.Dichas infracciones la resolverán la Comisión de Ética.*



- *Cooperación e información del señor árbitro. Indicar en papeletas de juego.*
- *Sanciones a aplicar:*
 - Las que el Reglamento ANFA indica.*
- *Las sanciones que se produzcan derivados del juego serán ejecutadas por la comisión de ética-disciplina regional y son inapelables.*
- *Será de exclusiva responsabilidad de las asociaciones, realizar exámenes médicos a sus selecciones participantes en las eliminatorias regionales para los nacionales de las categorías señaladas (obligatorias).*
- *Con relación a lo anterior, dichos exámenes deben acompañarse con la entrega de nóminas, es decir: 30 de agosto del 2024 a las 12.00 hrs., obligatoriamente.*

DIRECTORIO ANFA REGIONAL VIII REGION

Campeonato Selecciones 2024

Anfa Región Biobio <anfaoctava@hotmail.com>

Mié 17-07-2024 16:59

Para:Aldrin Aguayo <yuri.aguayos@gmail.com>;Alejandro Contreras <asociacion.tome1917@gmail.com>;Arturo Machuca <anfacabrero@gmail.com>;Carlos Muñoz Troncoso <afcarampangue@gmail.com>;Claudio Urrutia <currutiac7@gmail.com>; Cristian Peña <penazam20@gmail.com>;Dagoberto Sáez Solís <dagosaezsolis@gmail.com>;David Guzmán <guzmancito63@gmail.com>;Eduardo Guzmán <eguzmanyanez@gmail.com>;Fernando Barrera <asofutalc@hotmail.com>; Fidel Calzadilla <cavecurcuranilahue@gmail.com>;Francisco Ayala <pancer_13@hotmail.com>;Fredy Cerda <fredysymbel@gmail.com>;Gabriel Jara <roque.jara@gmail.com>;Gerardo Santibáñez <gerardodj694@gmail.com>;Héctor Lara <hlara@sitrans.cl>;Iván Fonseca <asociaciondefutbol.hualqui@gmail.com>;Jorge Palma <jorgepalmaoporto@gmail.com>; Jorge Torres <asociaciondefutbolc@gmail.com>;José Barrenechea <josebarrenechea1@gmail.com>
CC:Juan Jiménez Fuentes <juanjimenezconcejal@gmail.com>;Jorge Lara <jorgelara53@gmail.com>

Sres. Presidentes

Presentes:

De nuestra consideración, junto con saludarlos Anfa Regional viene en comunicar lo siguiente:

1. Para el campeonato nacional y eliminatorias regionales de selecciones 2da infantil a realizarse en la región de Atacama, en forma excepcional por única y última vez, se aceptará que las selecciones que lo deseen pueden integrar a su nómina dos (2) niños extranjeros, con toda su documentación al día vigente.
2. Se sugiere a las selecciones, hacer llegar en calidad de borrador sus nóminas de selecciones, 2da infantil y senior, a fin de revisar con antelación a temas Comet y federación de fútbol de Chile, considerando su primer filtro realizado por su asociación.

Saluda atte.,

Directorio Regional ANFA

Anfa Región Bio Bio

Fono: 412620200



Acuerdos Campeonato Eliminatorias Selecciones 2da infantil - Seniors 2024

Anfa Región Biobio <anfaoctava@hotmail.com>

Jue 01-08-2024 9:52

Para:Aldrin Aguayo <yuri.aguayos@gmail.com>;Alejandro Contreras <asociacion.tome1917@gmail.com>;Arturo Machuca <anfacabrero@gmail.com>;Carlos Muñoz Troncoso <afcarampangue@gmail.com>;Claudio Urrutia <currutiac7@gmail.com>;Cristian Peña <penazam20@gmail.com>;Dagoberto Sáez Solís <dagosaezsolis@gmail.com>;Eduardo Guzmán <eguzmanyanez@gmail.com>;Fernando Barrera <asofutalc@hotmail.com>;Fidel Calzadilla <cavecurcuranilahue@gmail.com>;Francisco Ayala <pancer_13@hotmail.com>;Fredy Cerda <fredysymbel@gmail.com>;Gabriel Jara <roquejara@gmail.com>;Gerardo Santibáñez <gerardodj694@gmail.com>;Héctor Lara <hlara@sitrans.cl>;Iván Fonseca <asociaciondefutbol.hualqui@gmail.com>;Jorge Palma <jorgepalmaoporto@gmail.com>;Jorge Torres <asociaciondefutbolc@gmail.com>;José Barrenechea <josebarrenechea1@gmail.com>;José Oliva <joseolivatorres@gmail.com>
CC:Juan Jiménez Fuentes <juanjimenezconcejal@gmail.com>;Jorge Lara <jorgelara53@gmail.com>;Guillermo Rivera Pilgrin <guillermoriverapresidente@gmail.com>

Estimados presidentes,

Junto con saludar, enviamos temas considerados en consejo de presidentes 27 julio 2024.

Se autoriza:

1. 30 jugadores más 3 integrantes del cuerpo técnico total 33 según bases campeonato eliminatorias selecciones seniors- 2da infantil (art. N°08 bases).
2. Se autorizan 8 sustitutos en banca más tres (3) del cuerpo técnico total 11 integrantes (ambas Selecciones).
 - 2.1 ahora bien, se multará con \$100.000 y \$200.000 en caso de ser reiterativo, no acatar disposición antes señalada (art. N°2), siempre y cuando estén mencionados e informados en informe arbitral.
3. 2da infantil 2011, 2012 año calendario 01 de enero al 31 diciembre mismo año.
4. También de acuerdo con bases eliminatorias selecciones (senior) 03 jugadores ex profesionales según bases art. N°2 (solo nivel regional).
5. 2 jugadores super seniors (solo a nivel regional).
6. ⁽²⁾jugadores 34 años cumplidos que, cumplan 35 antes del 31 de diciembre 2024 (solo a nivel regional).

De lo anterior considerar que: no sean ó hayan sido profesionales, en caso de clasificar no podrán asistir a nacionales indicados (senior – 2da infantil).
7. Con relación a ampliar informes según artículo N°17, bases eliminatorias selecciones (seniors -2da infantil), informes complementarios a solicitud comisión de ética.

Nota: Cualquier duda en particular favor, dirigirse a dirigentes regionales ANFA.

Saluda atte.,

Directorio Regional ANFA
Anfa Región Bio Bio
Fono: 412620200



Sres.
Presidentes Asociaciones
Presentes

De nuestra consideración

El directorio Anfa regional, junto con saludarlos viene en comunicar lo siguiente:

Recordar:

I. Cronograma eliminatorias regionales - nacionales, divisiones 2da infantil y senior.

1. Plazo Inscripciones de jugadores día 16 agosto 2024, hasta 12:00 hrs.
2. Plazo recepción nóminas día 30 agosto 2024, hasta 12:00 hrs.
3. Inicio de eliminatorias series 2da infantil y senior, sábado 28 y domingo 29 septiembre 2024.

II. Adjuntar a nóminas:

Exámenes médicos, día 30 de agosto 2024.

Será de exclusiva responsabilidad de las asociaciones realizar dichos exámenes médicos a sus selecciones participantes en las eliminatorias regionales para los nacionales de las categorías señaladas, es decir, 2da infantil – senior (obligatorias) art. N° 159 reglamento Anfa.

No se aceptará ningún otro documento que no sea emitido por profesionales de la salud (médicos).

Considerase también documento emitido por médico particular.

III. Citase para el jueves 12 de septiembre 2024 a asociaciones a fin de señalar lugar, día y horario a jugar sus encuentros deportivos.

Grupo Zona Concepción

11:30 hrs

- | | |
|-------------------|----------------|
| - Hualpencillo | - Barrio Norte |
| - U. Arenas Montt | - Hualqui |
| - Penco | - Talcahuano |
| - Villa Mora | - Concepción |
| - San Pedro | - Caupolicán |
| - Tomé | - Hualpén |

Zona Arauco – El Carbón

12:00 hrs.

- | | |
|----------------------|---------------|
| - El Carbón Lota | - Los Álamos |
| - José Salinas Ayala | - Lebu |
| - Pilpilco | - Coronel |
| - Arauco | - Lota |
| - Cañete | - Lagunillas |
| - Carampangue | - Curanilahue |

Zona Bio Bio

12:30 hrs.

- | | |
|-----------|-----------------|
| - Mulchén | - Santa Bárbara |
| - Yumbel | - Cabrero |
| - Bio Bio | - Nacimiento |
| - Negrete | - Laja |

Tomar en conocimiento recordatorio.



Directorio ANFA Regional

Citación Campeonato Eliminatorias Selecciones

Anfa Región Biobio <anfaoctava@hotmail.com>

Vie 23-08-2024 15:54

Para:Aldrin Aguayo <yuri.aguayos@gmail.com>;Alejandro Contreras <asociacion.tome1917@gmail.com>;Arturo Machuca <anfacabrero@gmail.com>;Carlos Muñoz Troncoso <afcarampangue@gmail.com>;Claudio Urrutia <currutiac7@gmail.com>;Cristian Peña <penazam20@gmail.com>;Dagoberto Sáez Solís <dagosaezsolis@gmail.com>;Eduardo Guzmán <eguzmanyanez@gmail.com>;Fernando Barrera <asofutalc@hotmail.com>;Fidel Calzadilla <cavecurcuranilahue@gmail.com>;Francisco Ayala <pancer_13@hotmail.com>;Fredy Cerda <fredysymbel@gmail.com>;Gabriel Jara <roque.jara@gmail.com>;Gerardo Santibáñez <gerardodj694@gmail.com>;Héctor Lara <hlara@sitrans.cl>;Iván Fonseca <asociaciondefutbol.hualqui@gmail.com>;Jorge Palma <jorgepalmaoporto@gmail.com>;Jorge Torres <asociaciondefutbolc@gmail.com>;José Barrenechea <josebarrenechea1@gmail.com>; José Oliva <joseolivatorres@gmail.com>
CC:Juan Jiménez Fuentes <juanjimenezconcejal@gmail.com>;Jorge Lara <jorgelara53@gmail.com>

Estimados,

Junto con saludar, se comunica que queda sin efecto citación para el día jueves 12 de septiembre a asociaciones a fin de señalar lugar, día y horario a jugar encuentros deportivos, sin embargo se reprograma para el día sábado 14 de septiembre del presente año a las 12:00 hrs. en horario único para todas las selecciones.

Saluda atte.,

Directorio Anfa Regional
Anfa Región Bio Bio
Fono: 412620200

